

**ACUERDO N° 183/2016**  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**VISTOS:** El proceso de evaluación periódica excepcional al desempeño de servidoras y servidores de apoyo judicial (Auxiliares y Oficiales de Diligencia) del Distrito Judicial de La Paz; el “Reglamento de Servidores de Apoyo Judicial”; el Manual Específico del Proceso de Evaluación Periódica Excepcional; el Informe JNEE/CM N° 68/2016 del 25 de octubre del 2016; y

**CONSIDERANDO I:** Que, en virtud al artículo 183, parágrafo IV numerales 9, y 10, de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, el cual establece entre las atribuciones del Consejo de la Magistratura en Materia de Recursos Humanos: “Evaluar de manera periódica y permanente el desempeño de las administradoras y administradores de justicia y de las o los servidores de apoyo judicial y administrativo”; el Pleno del Consejo de la Magistratura, aprobó y autorizó la evaluación al desempeño de servidoras y servidores de apoyo judicial de forma excepcional a nivel nacional.

**CONSIDERANDO II:** Que, a efectos de proceder con la señalada evaluación al desempeño de este personal, se aprobó el “Manual Específico del Proceso de Evaluación Periódica Excepcional”, en base al “Reglamento de las y los Servidores de Apoyo Judicial aprobado mediante Acuerdo N° 280/2014”, el cual tiene por objeto regular el procedimiento de evaluación periódica de desempeño de funciones que se aplicará con carácter excepcional a nivel nacional a las y los servidores de apoyo judicial, secretarías y secretarios, actuarías y actuarios, auxiliares, oficiales de diligencia y oficiales de diligencia de centrales de notificaciones.

Que, el artículo 14, parágrafo I. del señalado “Manual Específico del Proceso de Evaluación Periódica Excepcional”, establece que, la Dirección Nacional de Recursos Humanos, remitirá al Pleno del Consejo de la Magistratura los resultados obtenidos de la evaluación periódica excepcional, sistematizado en el cuadro general de calificaciones. Asimismo establece en su parágrafo II. que el Pleno del Consejo de la Magistratura, previo informe final de la Dirección Nacional de Recursos Humanos, aprobará en Sala Plena el cierre del proceso de evaluación y dispondrá lo que corresponda.

**CONSIDERANDO III:** Que, el Director Nacional de Recursos Humanos, en observancia a la norma señalada, mediante Cite: CM-DNRH – N° 01986/2016, remite a la Sala Plena del Consejo de la Magistratura, el cuadro general de resultados de la evaluación al desempeño de servidores de apoyo judicial (Auxiliares y Oficiales de Diligencias) realizado el 21 de septiembre del 2016, en el Distrito Judicial de La Paz.

Que, por Informe Legal U.N.A.J-/CM N° 283/2016 referente a la evaluación periódica excepcional de desempeño de auxiliares y oficiales de diligencias – La Paz, habiéndose realizado en fecha 21 de septiembre de 2016, en el cual se consignó el resultado final de los evaluados conforme a los resultados finales presentados por la comisión evaluadora, habiendo se efectuado conforme normativa y finalmente corresponde proceder a operativizar la **Renovación o no Renovación** de los funcionarios evaluados.

**POR TANTO:** El Pleno del Consejo de la Magistratura, en uso de la facultad prevista en el artículo 182 numeral 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y el “Manual Específico del Proceso de Evaluación Periódica Excepcional”.

**ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar el cierre del proceso de evaluación efectuado, el 21 de septiembre del 2016 al personal de Apoyo Judicial, Auxiliares y Oficiales de Diligencias, realizado en el Distrito Judicial de La Paz.

**CUADRO DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN**

DISTRITO	FECHA DE EVALUACIÓN	EVALUADOS	IMPUGNAN	RESOLUC. RATIFICA	RESOLUC. MODIFICA	RES. FINAL POSITIVO	RES. FINAL NEGATIVO	PUNTOS 100	PUNTOS 90-99	PUNTOS 70-89
La Paz	21 de septiembre de 2016	Auxiliares	6	0	0	6	0	2	1	3
		Porcentajes		0%	0%	100%	0%	33,3%	16,67%	50 %
		Oficiales	8	0	0	6	2	4	2	0
		Porcentajes		0%	0%	75%	25%	50%	25%	0%
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

**CUADRO DE RESULTADOS POR DISTRITO**

DISTRITO: LA PAZ				FECHA DE EVALUACIÓN: 21/SEPTIEMBRE/2016			
Nº	APELLIDOS, NOMBRES	Nº DE CI	FECHA DE INGRESO	CARGO EVALUADO	EVAL.	PUNTAJE OBTENIDO	RESULTADO OBTENIDO
1	ORTUÑO VALENCIA JOSE MIGUEL	6161390 L.P.	05/10/2015	Auxiliar Juzgado de Instrucción Penal Cautelar 8° - Capital.	SI	84	Positivo
2	CHOQUE HUAYGUA FREDDY RUBEN	6112228	16/10/2015	Auxiliar Juzgado Público Civil y Comercial 24° Capital.	SI	100	Positivo
3	PINTO COPANA JACQUELINE ELIZABETH	6869283 L.P.	05/11/2015	Auxiliar de Juzgado de Sentencia de Partido Liquidador 9° Capital.	SI	87	Positivo
4	MIQUI VALENCIA SERGIO CESAR	7052275	13/11/2015	Auxiliar Tribunal de Sentencia El Alto 4°	SI	100	Positivo
5	ROJAS ROCHA DAYANA ERIKA	4870302	13/11/2015	Auxiliar II Juzgado 9° de Sentencia Penal Capital.	SI	81	Positivo
6	ROJAS BAPTISTA CARLA BELEN	8302850 L.P.	17/11/2015	Auxiliar I Tribunal de Sentencia 6° Capital.	SI	96	Positivo
7	SANTANDER FELIPEZ VALENTIN ITALO	6186162	05/10/2015	Oficial de Diligencias de Juzgado Público Civil y Comercial 13° Capital	SI	100	Positivo
8	NAVA GAMBOA NATALY	4870623	13/11/2015	Oficial de Diligencias Juzgado Publico Civil y Comercial 4° Capital	SI	99	Positivo
9	QUISPE DAZA GLADYZ	6146372 L.P.	01/08/2014	Auxiliar/Oficial de Diligencias Tribunal de Sentencia 1° Juzgado Público de Familia de la Niñez y Adolescencia y de Sentencia Penal –Viacha (Guaqui)	SI	100	Positivo
10	LEON CORONEL CELMIRA	4261568	15/09/2014	Oficial de Diligencias del Juzgado Publico Civil y Comercial de Partido del Trabajo y Seguridad Social y de Sentencia Penal 1° Chulumani.	SI	100	Positivo
11	FLORES JARRO LUIS RODOLFO FERNANDO	6075633 L.P.	01/03/2014	Oficial de Diligencias Juzgado Publico Civil y Comercial de Partido del Trabajo y Seguridad Social y de Sentencia Penal 1° Pucarani	SI	100	Positivo
12	CANDIA SALINAS DOUGLAS ROLANDO	2288246	11/08/2014	Oficial de Diligencias Juzgado Instrucción Mixto Liquidador Sica Sica	SI	95	Positivo
13	YOCIDA ARTEAGA PAOLA	7079230	05/10/2015	Oficial de Diligencias Centro Integrado de Justicia Distrito 7 El Alto.	SI	39	Negativo
14	QUISBERT LIMACHI ELVIRA SABINA	4260782	13/05/2014	Oficial de Diligencias Juzgado Público Mixto de Familia de la Niñez y Adolescencia e Instrucción Penal 1° Coroico.	SI	29	Negativo
<b>DECLINAN EVALUACIÓN 0 - EVALUADOS 14- CON RESULTADO POSITIVO 12 Y CON RESULTADO NEGATIVO 2</b>							

**Segundo.-** Se dispone el agradecimiento de funciones de aquellos servidores de Apoyo Judicial, que obtuvieron resultado negativo en la evaluación de desempeño, debiendo efectivizarse esta mediante Recursos Humanos, correspondiendo al Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, designar a sus reemplazantes de forma inmediata.

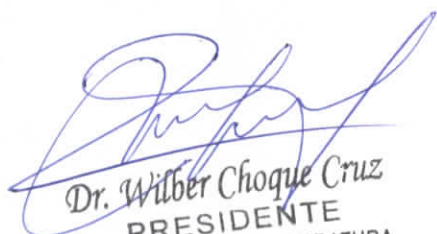
**Tercero.-** Se dispone la ampliación hasta el cumplimiento del periodo de funciones máximo establecido por ley, de todas y todos los servidores de apoyo judicial que hayan

obtenido un resultado positivo en la evaluación de desempeño.

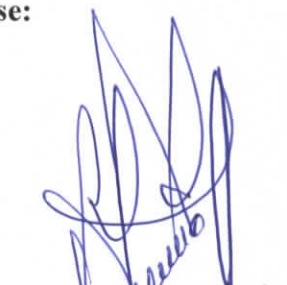
**Cuarto.-** Póngase en conocimiento del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, el resultado de dicha evaluación.

Es acordado en la ciudad de Sucre, en la Sala de Sesiones del Consejo de la Magistratura, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase:**



Dr. Wilber Choque Cruz  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Dr. Roger Gonzalo Traveno Herbas  
DECANO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Lic. Freddy Sanabria I.  
CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA  
ÓRGANO JUDICIAL DE BOLIVIA